Bogotá D.C.
A-2.2.

Doctora
ANDREA BIBIANA PEÑA GOMEZ
Gestor Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Minería
Correo: andrea.pena@anm.gov.co; adriana.giraldo@anm.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a radicado 1-2020-27038

Respetada doctora Andrea Peña:

Dando Respuesta a su petición realizada el día 20 de marzo del 2020, le informamos que el único medio valido para el envío del informe de software es el aplicativo dispuesto a través de nuestra página web, razón por la cual no podemos recibir ni tener en cuenta el documento remitido a través del correo electrónico: andrea.pena@anm.gov.co , el pasado 20 de marzo de 2020.

Por otra parte, le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente en el presente año se remitió el informe de software, con los siguientes datos.

Orden	Nacional
Sector	Minas y Energía
Departamento	Bogota
Municipio	Bogota
Entidad	Agencia Nacional de Minería
Nit	9005000182
Nombre funcionario	Adriana Giraldo Ramirez
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe De Oficina
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	1216
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	SI